



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## B. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B.2. Oposiciones y Concursos

#### **CONSEJERÍA DE SANIDAD**

#### **GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)**

*RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2021, de la Gerencia del Complejo Asistencial Universitario de León, por la que se aprueba el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Titulado Medio de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio de Salud de Castilla y León, por el sistema de promoción interna.*

De conformidad con lo establecido en la Base Cuarta de la Orden SAN/468/2021, de 12 de abril (B.O.C. y L. n.º 80 de 28 de abril), por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Titulado Medio de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio de Salud de Castilla y León, por el sistema de promoción interna, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, esta Gerencia del Complejo Asistencial Universitario de León de la Gerencia Regional de Salud,

#### RESUELVE:

*Primero.*– Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo, indicando, en su caso, las causas de exclusión. Estas listas provisionales se encuentran expuestas al público en las Gerencias de Salud de Área de la Gerencia Regional de Salud que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución. Asimismo, podrán consultarse en el Portal de Salud de la Junta de Castilla y León ([www.saludcastillayleon.es](http://www.saludcastillayleon.es)) y a través del teléfono de información 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León 983 327 850).

*Segundo.*– Los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para presentar reclamaciones o subsanar el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión o, en su caso, su no inclusión expresa. Las reclamaciones se dirigirán a la Gerencia del Complejo Asistencial Universitario de León, sita en la calle Altos de Nava, s/n, 24080 León. A tal fin, se adjunta como Anexo II modelo que se podrá utilizar para la formulación de dichas reclamaciones o subsanaciones. Igualmente, se publica Anexo III con las causas de exclusión y su referencia numérica correspondiente.

*Tercero.*– Las reclamaciones presentadas a las listas provisionales de admitidos y excluidos se resolverán mediante Resolución de esta Gerencia del Complejo Asistencial Universitario de León de la Gerencia Regional de Salud, en el momento en que se aprueben



las listas definitivas de admitidos y excluidos, indicando lugar, día y hora para la realización del ejercicio de la fase de oposición. Dicha Resolución será publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León con una antelación mínima de 10 días hábiles a la celebración del ejercicio.

León, 9 de julio de 2021.

*El Director Gerente del Complejo  
Asistencial Universitario de León,*  
Fdo.: ALFONSO SUÁREZ GUTIÉRREZ

**ANEXO I**

Gerencia de Salud de Área de Ávila

C/ Doctor Fleming, 3

05001 Ávila

Gerencia de Salud de Área de Burgos

Avda. Reyes Católicos, 16

09005 Burgos

Gerencia de Salud de las Áreas de León y El Bierzo

C/ Juan Lorenzo Segura, 3

24001 León

Gerencia de Salud de Área de Palencia

C/ Los Soldados, 15

34001 Palencia

Gerencia de Salud de Área de Salamanca

Avda. de Mirat, 28-32

37005 Salamanca

Gerencia de Salud de Área de Segovia

P.º Conde Sepúlveda, 1

40002 Segovia

Gerencia de Salud de Área de Soria

P.º del Espolón, 2

42001 Soria

Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid

C/ Álvarez Taladriz, 14

47007 Valladolid

Gerencia de Salud de Área de Zamora

Avda. Príncipe de Asturias, 47 49

49003 Zamora



## ANEXO II

### MODELO DE SUBSANACION DE DEFECTOS DE LAS SOLICITUDES

Proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo por el turno de Promoción Interna, en plazas de la categoría de: TITULADO MEDIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN, convocada por Orden SAN/468/2021, de 12 de Abril (BOCyL nº 80, de 28 de abril de 2021)

Nombre y apellidos:.....NIF:.....

Domicilio:..... Código Postal:.....

Municipio:..... Provincia:..... Teléfono:.....

### EXPONE:

- Que he sido **excluida/o provisionalmente** del proceso selectivo por las causas indicadas abajo.
- Que los **datos personales** que aparecen en el listado **son incorrectos**.
- Que no aparezco en el listado de admitidos ni en el de excluidos habiendo presentado la solicitud.

### SOLICITA:

- La admisión definitiva** en el proceso selectivo **al proceder a la subsanación** de los siguientes defectos que han motivado mi exclusión:

#### MOTIVO DE EXCLUSION

#### FORMA DE SUBSANAR

(Marque con una X la/s que corresponda/n)

	ACREDITACIÓN MEDIANTE APORTACIÓN DE ORIGINAL O FOTOCOPIA COMPULSADA
<input type="checkbox"/> 1. Falta firma en la solicitud	Escrito firmado en el que conste que se presenta al proceso selectivo y los datos que aparecen en la solicitud son correctos.
<input type="checkbox"/> 2. No acredita el pago de los derechos de examen	Acreditar el abono íntegro de la tasa, en plazo de solicitudes, mediante la presentación del ejemplar para el órgano gestor del Modelo 046, debidamente validado.
<input type="checkbox"/> 3. No indica en su solicitud poseer la titulación exigida.	Escrito firmado con declaración expresa que se está en posesión de la titulación exigida en la Base Segunda 2.1.c), especificando cuál (Nivel de Titulación indicada más Titulación Específica, de acuerdo con lo establecido en el art. 37 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de Prevención).
<input type="checkbox"/> 4. No acredita tener derecho a exención de tasas por familia numerosa	Aportar IRPF 2019, conforme a la Base Tercera 3.3.4.c), para exención de pago por familia numerosa o abono íntegro de la tasa aportando Modelo 046.
<input type="checkbox"/> 5. No acredita tener derecho a la bonificación del 50% de la tasa	Aportar IRPF 2019, conforme a la Base Tercera 3.3.1, para la bonificación del 50% de la tasa o el abono de la diferencia de la tasa aportando Modelo 046.
<input type="checkbox"/> 6. No acredita el requisito de haber prestado servicios como personal estatutario fijo, al menos, dos años en la categoría de procedencia.	Aportar, conforme a la Base Segunda 2.1.h), certificación del Centro donde hubieran prestado o estén prestando servicios.
<input type="checkbox"/> 7. No acredita el requisito de presentar Certificado de Servicios prestados	Aportar, conforme a la Base Segunda 2.1. h), certificación del Centro donde hubieran prestado o estén prestando servicios.

- Que se corrijan los datos personales** que aparecen en el listado, teniendo como correctos los consignados en la cabecera de la presente solicitud.

SELLO DE REGISTRO

En..... a ... de ..... de 2021

Firma:



#### IMPORTANTE:

Marque con X aquellas casillas a las que corresponda la petición. No se considerarán válidas las solicitudes sin firmar.

DIRIGIDO A: DIRECTOR GERENTE DEL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE LEÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN



## ANEXO III

<b>CÓDIGOS CAUSAS DE EXCLUSIÓN</b>
1. Falta firma en la solicitud
2. No acredita el pago de los derechos de examen
3. No indica en su solicitud poseer la titulación exigida
4. No acredita tener derecho a exención de tasas por familia numerosa
5. No acredita tener derecho a la bonificación del 50% de la tasa
6. No acredita haber prestado servicios como personal estatutario fijo, al menos, 2 años
7. No presenta certificado de Servicios prestados